

España 51

*El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas*

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: RECTIFÍCASE el Presupuesto General de Gastos de la EMAV, del presente ejercicio, de acuerdo al siguiente detalle:

CÁLCULO DE RECURSOS

An.	In.	P-P.	It.	S.I.	P.	S-P	PART. A REFORZAR	Importes
III	1	II	5				Retenciones Varias	10.800.-
							TOTAL A REFORZAR	<u>10.800.-</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

An.	In.	P-P.	It.	S.I.	P.	S-P	PART. A REFORZAR	Importes
III	1	XI	2	4			Retenciones Sindicato	3.000.-
III	1	XI	2	5			Retenciones Varias	<u>7.800.-</u>
							TOTAL A REFORZAR	<u>10.800.-</u>

Artículo 2º: Con la presente RECTIFICACIÓN N° 1 el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la EMAV del presente Ejercicio, se establece en la suma de \$ 908.900 (Pesos Novecientos Ocho Mil Novecientos).-

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.-

ORDENANZA N° 92/02

FECHA DE SANCIÓN: 27/12/2002

PROMULGADA POR DECRETO N° 297/2002 DE FECHA:30/12/2002.-